

Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal Encino – Santander

EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 2023-00004

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
Demandado: ARIOSTO ALBARRACIN BECERRA

CONSTANCIA: las presentes diligencias pasan al Despacho de la Señora Juez, informando que a continuación se procede a liquidar las costas, conforme a lo ordenado en el numeral cuarto de la parte resolutiva del auto por medio del cual, el pasado 12 de julio, se ordenó seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso, entre otras cosas

CONCEPTO	DOCUMENTO AGR/DO AL EXP/TE	VALOR
ENVIO CITATORIO según guía #1050041822913	14/06/2023	\$ 110.000.00
ENVIO AVISO según guía # 1050042834513	05/07/2023	\$ 110.000.00
Agencias en derecho liquidadas en el auto que ordena seguir adelante con la ejecución	12-07-2023	\$ 1.212. 000.00

Total costas: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS. (\$1.432.000.00)

Sírvase proveer.

Encino, Santander, 15 de agosto de 2023.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO

SECRETARIA

Encino – Santander, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Conforme lo establece el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte APROBACIÓN a la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, efectuada por secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,

DAISY MAYERLY PICO CRISTANCHO